

Clase 4-7-19

Clase N° 13

Unidad N° 5

Asistentes

1. Daniel Alioto (DA)
2. Julio Lalanne (JL)
3. P. Leandro Blanco (LB)
4. Lucila Adriana Bossini (LAB)
5. Juan Bautista Fos Medina (JFM)
6. Nicolás Perez Trench (NPT)
7. Félix Adolfo Lamas (FAL) (director del Seminario)
8. Soledad Lamas (SL) (secretaria de acta)
9. Juan Bautista Thorne (JT)
10. María Julia Santiago (MJS)
11. Carlos Arnosi (CA)
12. P. Santiago Villanueva (SV)
13. Ignacio Gallo (IG)
14. José Richards (JR)
15. Daniel Herrera (DH)

Exposición del Prof. Dr. Félix Lamas:

UNIDAD V: EL GOBIERNO DIVINO DEL MUNDO.

1.- Dios, la dependencia causal del mundo, y la potestad divina de gobierno

El tema de hoy es rigurosamente metafísico. Por supuesto que tiene consecuencias de tipo moral, jurídico, político pero el tema en sí es de índole metafísico. Se trata de la dependencia del mundo respecto de Dios. Y del modo de esa dependencia. Y consiguientemente, desde el punto de vista de Dios, el poder de Dios como causa y a partir de ahí, como gobernante.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que hay tres "momentos". No sabría cómo llamarlo porque no son tres "cosas". En realidad es una sola desde tres puntos de vista. Hay que distinguir la creación, la conservación y el concurso.

La creación es la producción del mundo sin ningún antecedente. Como dice el Concilio de Nicea, "a partir de la nada". Esta expresión, "a partir de la nada", es una mala expresión pero es la única que tenemos. Sacar al mundo de la nada. Esto sólo puede significar que Dios, que es ser en sentido estricto, es el ser, el mismo acto de ser subsistente, es ser sin ninguna medida, pues Dios por su infinitud de

ser tiene una potencia activa infinita, absoluta, por eso se dice que es omnipotente. Significa que al ser Dios Nuestro Señor el ser infinitamente intensivo, crear no es otra cosa que participar fuera de su ser. Es decir, poner fuera de sí una participación de su ser. Crear es esto, ya sin metáforas. Es poner en acto ser participado. Poner en acto entes. Es decir, cosas que tienen ser, ser que es participado del ser infinitamente intensivo que es el ser divino. No es naturalmente fácil (diría que es imposible) explicar esto con mucha claridad porque, en el fondo, esto es un misterio. Nos encontramos con este pasaje que Fabro denomina como una "caída ontológica" del ser intensivo a un ser participado, limitado. Es decir, la distancia es infinita, no es fácil explicar esto. Pero el hecho es que hay un mundo que participa del ser divino. Esto supone que el acto de ser subsistente participa su ser limitadamente a través de su causalidad. ¿Qué causalidad? ¿Cuál es la causalidad que ejerce Dios? Causalidad eficiente y causalidad final. Dios es causa como causa eficiente y como causa final.

➤ *Pregunta: ¿Y también como causa ejemplar a través de la ley eterna?*

Sí, pero la causa ejemplar es causa en sentido secundario. La causa ejemplar está presuponiendo, por supuesto, la causalidad agente y además presupone la causa final.

Para entender qué cosa es el ser del mundo, el ser de los entes, hay que entenderlo como efecto del acto creador, como efecto de la acción divina de creación. Dicho de otra manera, el ser de los entes es el efecto adecuado de la creación. De ahí se sigue que no puede haber nuevo ser sin acto creador. Es decir, solamente Dios puede producir el ser. Decimos que el ser de los entes es el acto "adecuado" de la creación porque el ser de los entes solamente corresponde al acto de la creación. El acto de creación tiene como efecto el ser finito. Hay una relación exclusiva de creación y ente finito. Esto es lo mismo que afirmar que sin el acto de creación no hay nada. Sin el acto de creación sólo hay Dios y fuera de Dios no hay nada.

Si esto es así, el acto de creación no es un acto puntual que se realiza y se agota en un punto del tiempo, en este caso, el origen del tiempo, un punto temporal inicial (signifique lo que signifique esto de un punto temporal inicial porque a mí no me significa nada pero supongamos que signifique algo). No se agota en un punto temporal sino que este acto de creación cuyo efecto adecuado es el ser finito se tiene que continuar en tanto y en cuanto haya duración del ser finito. Dicho de otra manera, la duración del ente finito, la duración del mundo y las cosas mundanales, es exactamente adecuada a la prolongación del acto creador. De tal manera que la

creación como acto originario, como el aparecer de un ser que no había, ese acto no es meramente puntual sino que se continúa en la misma duración que la duración del ente finito. Esto es la conservación.

➤ *Pregunta: ¿La duración puede ser infinita?*

Sin dudas. El tema de la infinitud -temporal o no- es ajeno a este tema. Nada impide que Dios haga una duración infinita temporal.

Dios tiene capacidad para crear y tiene capacidad para aniquilar. Y tiene capacidad para crear temporalmente. No todo lo que Dios crea va a quedar eternamente. Puede haber cosas que Dios crea y que desaparezcan. No lo sabemos. No sabemos qué va a hacer "el dueño del circo" con todas las cosas.

--

Creación y conservación del ser son el mismo acto divino desde dos puntos de vista distintos. Pero hay un tercer "momento" (no sé si llamarlo acto, no lo es aunque desde el punto de vista nuestro es análogo a un acto), el concurso divino. ¿Concurso divino con qué? Concurso divino con las causas segundas. Lo podemos formular así: Las causas segundas no son causa del *esse*, del acto de ser, pero, de alguna manera, las causas segundas producen una novedad en el orden de la existencia. Esa novedad que producen las causas segundas, esta actividad de las causas segundas, tiene una causa vertical, superior, divina, que es la raíz última de la novedad existencial que puede significar el acto de una causa segunda. Una causa segunda que puede hacer algo. Por ejemplo, mamá gata, papá gato, un gatito. Hay una novedad en el orden de la existencia y, por lo tanto, en el orden del ser. Esta novedad no se puede producir sin la acción creadora de Dios Nuestro Señor, acción creadora que opera en concurso con la causa segunda.

Cuando uno dice la expresión "concurso" pareciera que hablamos de una cooperación, como si fueran "como socios". No es que haya una mera cooperación. Dios es la raíz de toda causalidad de la causa segunda. Dios es el primer motor de todas las causas segundas. ¿Por qué? Porque la causalidad de los entes no es otra cosa que la continuación de su acto de ser. Es la continuación de su propia actualidad porque los entes tienen una potencia operativa que deriva de su propia actualidad esencial o natural, es decir, su naturaleza en acto. Dicho de otra manera, el acto de su naturaleza es la fuente de esa potencia activa, de esa capacidad operativa. Y la operación es, de alguna manera, una novedad en el orden del ser. ¿Por qué digo una novedad? Porque antes de la operación no estaba. No

hay novedad en el orden del ser que no tenga su raíz en la fuerza creadora de Dios Nuestro Señor.

Hago una aclaración: Digo "Dios Nuestro Señor" no por devoción (podría serlo también) sino que digo constantemente "Dios nuestro Señor" para recordar el punto de vista fundamental y es que Dios como causa, como fuente del ser, es el Señor de la creación, en el sentido del dueño, en el sentido del titular, porque el ser de las cosas es de Dios. Es participación del ser de Dios. Por lo tanto Dios, más allá del acto de piedad, es Nuestro Señor. Es el Señor, el dueño de toda la creación porque es el ser. Nosotros no somos el ser. Nosotros tenemos un algo del ser, una participación, una medida, un modo del ser, pero no somos el ser. Él es el titular del ser. Por eso la relación de Dios con el ser del mundo es triple: creación, conservación, concurso.

Por supuesto que siempre se puede discutir. A los escolásticos les encanta discutir. Y van a encontrar teólogos que dicen que no hace falta hablar de un acto especial de concurso. Parece que Scoto pensaba que Dios no necesita un nuevo acto. Cuando crea un perro, crea el perro con su capacidad operativa. No necesita un nuevo acto para darle el ser. Se puede discutir, pero para Santo Tomás la cosa es como la expusimos antes. Y para el Magisterio ordinario también. Lo dice así el Catecismo Romano, que dice expresamente lo que acabo de explicar y lo dice también el Catecismo de la Iglesia Católica, de modo menos claro y más breve, pero lo dice.

➤ *Pregunta: ¿Cómo adaptamos esta explicación a la creación del alma espiritual del hombre en que el hombre no participa?*

El hombre puede ser causa de otro hombre desde el punto de vista biológico pero no puede, mediante su capacidad biológica, generar el espíritu. Eso sólo lo crea Dios. Y hay un acto de creación. Y hay un acto de conservación. Y las potencias espirituales, cuando actúan, actúan con el concurso de Dios.

(Aclaración: el alma espiritual no es una diferencia específica. La diferencia específica es la racionalidad. El alma espiritual es una parte sustancial, es sustancia incompleta. Por eso, muerto el hombre, el alma no muere, el alma subsiste. La parte de una definición no es equivalente, ni siquiera es proporcional, con las partes constitutivas de la sustancia. Las partes de la definición son partes lógicas. Esas partes lógicas guardan una proporción indirecta con la constitución física de las cosas. El hombre es cuerpo y alma. El alma, en la definición, aparece con el cuerpo

cuando se dice animal, porque no hay animal sin alma. No puedo decir que en la definición 'animal racional', una parte de la definición corresponda a una parte de la sustancia. No corresponde a una parte de la sustancia. Son notas que me permiten inteligir el todo, la esencia. Pero justamente no hay proporción directa entre el orden lógico y el orden ontológico, por lo tanto, entre las partes de la definición y las partes de la sustancia. Si las partes de la sustancia son materia y forma no hay que creer que una parte de la definición se refiera a la materia y otra parte se refiera a la forma. Eso es absurdo. Si digo animal racional, al decir animal ya estoy hablando de materia y forma, por ejemplo.)

Pregunta: no hay proporción directa pero ¿el orden lógico no es signo del orden ontológico, no?

Es un signo que significa de modo proporcional directo. La definición significa la esencia pero no significa las partes de la sustancia o de la esencia. Si tomo la definición, animal racional, ¿a qué parte corresponde? A toda la sustancia. Toda la sustancia es racional, toda la sustancia es animal. ¿Para qué me sirve la definición? Para señalar dos aspectos de la esencia que, indirectamente, están vinculados con la materia y la forma.

El alma es sustancia incompleta porque es espiritual. El alma no muere porque tiene cierta sustantividad pero es una sustantividad incompleta que no le permite operar naturalmente. Por eso requiere, ontológicamente, de la resurrección de la carne. Esto es lo que no pudo ver Aristóteles. No lo pudo entender siquiera. Aristóteles llegó a una aporía: el hombre es mortal. Pero, por otra parte, el *no ús* del hombre es inmortal. Y nunca se le ocurrió cómo podía solucionarlo.

El acto de creación del alma se continúa durante toda la vida del alma. Al acto de la creación del mundo se le pueden suceder otros actos de creación. El alma del gatito no es fruto de un nuevo acto de creación sino que es resultado de la causa segunda. Sí hay concurso. No hay ninguna novedad en el acto creacional sin concurso divino. La causa divina opera siempre que haya causa segunda. Lo que pasa es que el alma del gatito es efecto de la causalidad segunda con concurso divino. En cambio, el alma espiritual del hombre es efecto directo de una creación especial. Pero nadie asegura que no haya un alma humana antes de la creación del alma espiritual, es decir, un alma vegetativa, por ejemplo. Santo Tomás decía que sí, por ejemplo.

(fin preguntas)

La creación se continúa como conservación. Esa creación conservación se continúa en el orden operativo como concurso asistiendo, como causa primera, a la actividad de las causas segundas. Las causas segundas, dependen en su eficacia, de la causalidad primera. Esta causalidad primera previene (es decir, lo ve antes) el ejercicio de la causalidad segunda. Esto no disminuye el valor ontológico de la causa segunda como la creación no disminuye el valor ontológico de los entes. Al contrario. La creación, la conservación y el concurso aseguran la riqueza del ser de los entes.

Dios ve antes el acto de la causa segunda y lo hace posible.

➤ *Pregunta: si decimos que Dios ve antes el acto de la causa segunda y lo hace posible, en el caso del hombre, ese ver antes parece incompatible con la libertad del hombre.*

Punto primero: El problema es que hablamos de Dios como si Dios estuviera en el tiempo y Dios no está en el tiempo. Dios está afuera del tiempo. Dios ve todo lo que tiene actualidad, todo lo que tiene ser, de una vez. El antes y el después en Dios no juega.

No se trata sólo de que Dios vea el futuro. Dios ve todo en acto. Es futuro para nosotros. Dios concurre con la causa segunda adaptándose a la naturaleza de la causa segunda. Cuando la causa segunda es meramente biológica, Dios actúa dándole actualidad a la causa biológica. Pero cuando la causa es libre, Dios opera haciendo que la causa obre según su propia modalidad que es el ser libre. El que Dios sepa lo que va a hacer no le quita libertad al que lo hace. Dios sabe lo que va a hacer pero no le quita libertad al que lo hace porque le da actualidad y eficacia a la acción acomodándose al modo natural de ese agente. Eso vale para el concurso y vale también exactamente igual para la gracia. Dios nunca quita la libertad aunque sepa lo que uno va a hacer. Judas obró libremente. Jesús sabía que lo traicionaba. Eso no le quitó libertad a Judas.

Lo interesante aquí es entender que cuando hablamos de causa primera y causa segunda no estamos hablando de una jerarquía de causas no sólo equivalentes sino que están en un mismo orden de cosas. Están en un orden completamente distinto. No hay ninguna homogeneidad entre la causa primera y la causa segunda. Puedo afirmar el ejercicio de la causalidad primera de Dios Nuestro Señor aunque, naturalmente, no lo pueda entender. Lo que sí entiendo es que no puede haber nada en acto en este mundo que no esté sostenido por la actualidad de Dios.

Esta es la raíz del poder de gobierno del mundo que tiene Dios Nuestro Señor. Tanto es así que el Catecismo Romano (a mi juicio, en un pequeño desliz) asimila el concurso con la providencia. Es un pequeño desliz conceptual. Efectivamente la providencia está vinculada a esto pero es algo más que el concurso. La providencia se realiza en continuación con la creación, la conservación y el concurso pero la providencia es algo más, le agrega la relación de medio a fin.

En la Suma Teológica, en la cuestión 8, artículo 3, se dice que Dios está en todas partes por esencia, presencia y potencia. (Ver la cuestión y los apéndices de la edición de la B.A.C., año 1964, primer tomo. Ver el apéndice II que habla de la premoción física, del concurso, del conocimiento de los contingentes libres).

Tenemos, pues, medianamente fijado, el punto de partida. El punto de partida es la dependencia causal del mundo y de todo lo creado, incluyendo cada alma espiritual, respecto de Dios. Dependencia en el ser, en la duración del ser y en el obrar. Esto es lo que tenemos, hasta ahora, medianamente claro.

Para hablar del gobierno es necesario tener en cuenta el fin. Porque el gobierno del mundo no es otra cosa que la administración de las cosas como medios para conseguir un fin. ¿Qué fin? El fin de la creación. El fin de la creación está explicado en el Catecismo. El fin de la creación es la gloria de Dios. Y la participación de esa gloria por parte de la creatura espiritual. Eso está incluido en la gloria de Dios. ¿Por qué está incluido en la gloria de Dios? Porque las cosas no espirituales, las cosas materiales, sólo dan gloria material a Dios pero la gloria formal, solamente las cosas espirituales. Por eso hubiera sido absurda la creación sin cosas espirituales. Por eso el fin del gobierno divino incluye, en primer lugar, la gloria de Dios pero también la participación de los ángeles y de los hombres en esa gloria. El hombre, dando gloria a Dios, participa de esa gloria. Participa gozosamente de esa gloria.

Tenemos, pues, que hay un fin. Si hay un fin, hay un orden de medios a fines. Eso es obvio. Si hay un fin, hay medios dirigidos a ese fin. La providencia es el gobierno de la totalidad de los medios para el fin de la creación. La providencia es el gobierno propiamente dicho. Este gobierno de las cosas se hace de acuerdo con los fines naturales de las cosas. Estamos en metafísica, por lo tanto no hablo de fines sobrenaturales. Lo que es claro es que los fines naturales son irrevocables. Dios crea entes que tienen una naturaleza. Esa naturaleza comporta una orientación hacia fines perfectivos. Esa naturaleza es inmodificable. Aristóteles ya lo señalaba de una manera muy fuerte. Aristóteles decía que tanto la materia como la forma

son eternas. La forma específica. Quiere decir esto que este gobierno del mundo, mediante la providencia, no se hace al capricho ni se hace según un juego mecánico, como pensaba Leibniz y, en general, todos los deístas. Este gobierno se hace en función de los fines naturales de los entes. Hay un orden de los fines naturales de los entes. Cada especie tiene sus propios fines. Por lo tanto, la medida o el valor de la acción de un ente se mide en relación con su fin inmanente. Ese fin inmanente realizado se llama entelequia. Hay un orden de las acciones de un ente en función de su entelequia pero, a su vez, hay una relación entre las distintas naturalezas. Hay muchas naturalezas distintas. Muchas clases de entes distintos, muchas esencias distintas. Entre todas ellas uno tiene que decir que, o hay un caos absoluto o hay un orden. Hay un orden. La providencia asegura la posibilidad de que cada esencia realice su entelequia teniendo en cuenta su relación con las demás entelequias. Y aquí aparece la respuesta al tema "del granizo", el tema del "grano de arena" y lo que sea. Es decir, hay una planificación ordenada en función de las naturalezas de los entes, no hay arbitrariedad alguna.

Dios no necesita improvisar. Dios no improvisa. La causalidad de Dios se ejerce como causalidad ejemplar en tanto todo lo que existe es participación del ser según una medida. Esa medida o ese modo de participabilidad del ser divino es justamente la idea divina. Las ideas en Dios son esas ideas de las que hablaba Platón. Lo entendieron muy mal a Platón. En realidad, los que explícitamente entendieron bien a Platón fueron los mezo platónicos como Filón. Filón de Alejandría, que era platónico, decía que las ideas de las que hablaba Platón eran ideas que están en la mente divina. Esas ideas que están en la mente divina son los modelos y la medida de participabilidad del ser divino. Son casi infinitos modos de participabilidad de la esencia divina. De esos casi infinitos -o infinitos- modos de participabilidad, Dios elige, por su libertad, algunos. Pero los que elige para crear, esos que elige, primero responden a la idea ejemplar. Y segundo, responden a la relación de orden. Es decir, el orden de los entes es anterior a la creación de los entes. De la misma manera que el orden de la construcción de una casa es anterior a la casa porque eso está en la mente del arquitecto.

Estas ideas divinas que son los modelos de participabilidad del ser de Dios, en tanto contienen naturalmente un orden ejemplar de fines, son necesariamente regla y medida de todo lo que existe. Es decir, no es el hombre la medida de todas las cosas sino Dios, a través de sus ideas ejemplares, la medida de todo lo que existe. Por lo tanto, estas ideas ejemplares, en tanto contienen el orden de fines, se convierten en ley. En ley que es tan eterna como Dios mismo. La ley eterna es

DIOS FUENTE DE TODA RAZÓN Y JUSTICIA
EL GOBIERNO DIVINO DEL MUNDO

Dios. La ley eterna es una como es Dios. ¿En qué relación está la ley eterna con la providencia? Son, *in re*, la misma cosa porque son, *in re*, la misma cosa con Dios. Dios es la ley eterna, Dios es la providencia. Pero es una distinción de razón. ¿En qué se basa la distinción de razón? En que la ley eterna, más bien, viene a ser el plan general teniendo en cuenta la naturaleza télica, es decir, finalista, de los entes. Y la providencia es la aplicación concreta de orden de medios a fines de ese plan universal. Pero, de hecho, la ley eterna es concreta. Es decir, la ley eterna, dice Santo Tomás, contempla hasta el singular. Igual que la providencia. Sólo que en la ley eterna hay una perspectiva de plan general. En la providencia hay, más bien, la ejecución de ese plan. Ley eterna es plan general.

Así está planteado el gobierno del mundo. Así está planteado que hay de parte de Dios Nuestro Señor un título absoluto de gobierno. Título absoluto porque es, no sólo el dueño a título de creador, de conservador, de concurrente en la acción. Es a título de ser el fin último de la creación. A título de ser el administrador eficaz de los medios que asegura la realización de la naturaleza de todos los entes. O sea, el título que tiene Dios como gobernante del mundo es idéntico a su infinitud en el ser, infinitud intensiva en el ser.

De ahí se sigue, naturalmente, que así como todo ejercicio de la causalidad segunda se apoya en el concurso de la causa primera, sin el cual concurso no hay posibilidad de actualidad eficaz, de la misma manera todos los poderes y títulos de gobierno en el mundo, todos, todas las relaciones de mando, las relaciones de imperio, etc., se fundan en un título supremo que es el título que tiene Dios Nuestro Señor, por el cual tienen título las causas segundas. Esta es la idea central. Y esta es la idea central de este seminario y la idea central de las Jornadas. Esto es evidente. Es de sentido común. Solamente lo niega aquel que tiene un cierto odio religioso porque la razón es sencilla. Toda *potestas* viene de Dios porque Dios es el que tiene la *potestas* absoluta de gobierno. Y ningún hombre puede tener una *potestas* absoluta. Todos los hombres que tienen alguna autoridad tienen una *potestas* limitada.

El gran engaño de todo el pensamiento moderno fue el haber buscado en el concepto de soberanía una manera de pretender que haya una *potestas* absoluta en los hombres. Caso de Rousseau, de Hobbes. El caso, en general, de la democracia moderna, que creen que pueden, incluso, legislar sobre la naturaleza de las cosas, por ejemplo, la naturaleza humana. Esta es la cuestión.

La providencia se puede percibir, diría yo (estoy dando opinión), *ex post facto*. Uno ve una secuencia de hechos y dice, esto no es mera casualidad, esto ha sido providencial. Se puede ver *ex post facto*. En cambio, la ley eterna se puede ver antes, se puede ver en su inmensidad porque, de alguna manera, la participación de ella en la razón humana, que es la ley natural, nos permite vislumbrar las grandes dimensiones de la ley eterna. Estas grandes dimensiones de la ley eterna, ¿de dónde surgen para nosotros que la vemos a la luz de la ley natural? Surgen de la comprensión de los fines. Como dice Santo Tomás en la cuestión 94, comprensión de los fines que aparece manifiesta en estas orientaciones naturales, por ejemplo en los hombres.

No recuerdo que Platón haya hablado explícitamente del gobierno divino. Estaba presupuesto en Platón eso. No sé si habla explícitamente del gobierno divino pero, aunque no lo haya dicho expresamente, está implícito en su obra. Los estoicos sí hablan de providencia pero el concepto de providencia para un ateo es otra cosa. El que sí habla explícitamente del gobierno del mundo es Aristóteles, al final del Libro Lambda. Ahí seguro.

➤ *Pregunta: Aristóteles decía que la materia y la forma eran eternas. La noción de eternidad de Aristóteles, referida no al acto puro sino a la materia y forma, ¿no es lo mismo que la noción que tenemos de eternidad porque es una eternidad en el tiempo o según una duración continuada en el tiempo, permanente?*

Aristóteles no se detiene mucho a explicar esto. Santo Tomás lo explica, de pasada, en el comentario a la Metafísica. Aristóteles, cuando habla de la eternidad de las formas, en realidad habla de la eternidad de las especies. Pareciera que está hablando de una eternidad atemporal, es decir, una eternidad como si fuera una consistencia lógica. En definitiva, si no fuera porque él no habla para nada de ideas en Dios, lo lógico sería pensar que es la eternidad de las ideas en Dios, pero no de una eternidad temporal. En cuanto a la materia tampoco. Si él la piensa como una materia prima, la materia prima es una especie de horizonte, y entonces se puede entender como la pura potencialidad pasiva que sólo tiene realidad frente a la potencialidad activa de Dios Nuestro Señor. Aristóteles cree que las especies guardan un orden jerárquico de mayor a menor perfección y que esa mayor o menor perfección se define en función de su mayor o menor semejanza con Dios. Lo que pasa es que Aristóteles llega hasta ahí nomás. No da el paso que dan los

mezzo platónicos y el paso que dan después los pensadores cristianos que integran la teoría de las ideas de Platón con la idea de Dios como *noûs* que se piensa.

➤ *Pregunta: ¿Aristóteles nunca habla de ideas divinas en Dios o ideas ejemplares?*

Aristóteles habla tangencialmente de idea divina pero, en definitiva, Aristóteles expresamente dice: ¿cuál es el contenido del pensamiento de Dios? Lo único que puede valer la pena para que Él piense es Él mismo. Entonces, Dios se piensa a Sí mismo. Ahora bien, agregamos nosotros con Santo Tomás: si se piensa a Sí mismo también tiene que pensar en su potencialidad activa. Y la potencialidad activa de Dios presupone modos de participación de su acto. Pero eso son conclusiones que uno saca a partir de principios puestos por Aristóteles pero él no lo dijo. Tengamos en cuenta que nosotros conocemos poco de la teología aristotélica. Las obras teológicas de Aristóteles se perdieron. Lo que sí es cierto es que todas las obras de Aristóteles de filosofía natural (el movimiento de los animales, la generación de los animales, *De coelo*, etc.), todas tienen una referencia a la divinidad como el patrón de medida de la perfección. Todas. Por ejemplo, hay una expresión que usa Aristóteles continuamente. Y la usa como un principio de argumentación. Es decir, lo da por recontra presupuesto. Dice "la naturaleza no hace nada en vano", "la naturaleza obra siempre sabiamente", etc. ¿Qué significa eso, magia? Cuando un filósofo como Aristóteles, que es el que descubre la forma inmanente de las cosas, dice que la naturaleza no hace nada en vano, que la naturaleza obra siempre sabiamente y que la medida de la perfección natural de las cosas se da en función de su semejanza con Dios, pregunto, ¿esta semejanza se puede entender sin las ideas ejemplares? Pareciera que no. Si eso lo ponemos con lo que dice sobre que "la naturaleza no hace nada en vano, la naturaleza obra siempre sabiamente", etc., con la palabra naturaleza (la palabra *physis*) Aristóteles a veces quiere decir la especie, la naturaleza humana, la naturaleza gatuna, etc. Pero otras veces hace referencia al cosmos ordenado. Al conjunto ordenado de los entes. Cuando dice, la naturaleza no hace nada en vano, no se está refiriendo a una especie. Se está refiriendo a un orden. Y cuando dice al final del libro *Lambda* que el Dios uno gobierna a los entes, aunque después no explica eso, porque con eso termina el libro, está dando una pista muy grande, muy clara, de que no se trata de un sistema de relojería como dicen algunos. No parece haber un sistema de relojería cuando él dice que Dios gobierna a los entes. Lo que sí es cierto es que la tradición ha interpretado adecuadamente esta concepción aristotélica en combinación con el platonismo lo cual es lógico porque Aristóteles era platónico. Lo interpreta con el platonismo y lo integra, por lo tanto, con el sistema de ideas ejemplares y, por lo

tanto, con la ley eterna. Reconozco que hay una construcción de la tradición de la ley eterna, de la ley natural. Hay una construcción tradicional. Pero esta construcción tradicional no le agrega en esencia nada a la idea de que es Dios quien gobierna el mundo.

➤ *Pregunta: ¿La nota de religiosidad del hombre se vincula con la trascendentalidad o no hay que vincular la religiosidad con la trascendentalidad? ¿El gobierno del mundo es algo que trasciende o no?*

Dijimos que la emergencia del concepto de trascendencia demoró un poco en la historia. Recién aparece explícitamente con Platón y Aristóteles. Una vez que se instala el concepto de trascendencia, es decir, de una divinidad que está más allá del mundo pero también que está más acá del mundo, eso forma parte de la tradición verdadera. De hecho hay una tradición verdadera, con todos sus idas y venidas, y después hay corrupciones... La trascendencia está firmemente afirmada por la tradición clásica, a partir de Platón y Aristóteles. Se continúa con Filón, con todas las reservas que uno pueda hacer con Filón que era ecléctico. Pero apuntó a entender que las ideas platónicas estaban en la mente divina. El retroceso fue el neoplatonismo y el estoicismo. Pero frente al neoplatonismo, está toda la emergente tradición cristiana que se asocia primero al platonismo hasta que descubre que, en realidad, se da en Aristóteles la forma más perfecta de construcción de una concepción trascendente. Esto se va discutiendo y generando en la escolástica. En la Iglesia Católica se consagra en el Concilio de Trento. El Concilio de Trento es la gran victoria de la escolástica aristotélica (sobre el altar estaban la Biblia y la Suma Teológica). Los sacramentos se definen por materia y forma, el hombre integrado por cuerpo y alma, el alma es la forma del cuerpo, se rechaza esa división tripartita de cuerpo, alma y espíritu, etc. La tradición verdadera es, desde el siglo IV antes de Cristo, trascendentista. Incluso no era claramente trascendentista en todos los pensadores judíos. Sin duda, no en los saduceos.

Cuando Aristóteles dice que la entelequia de cada ente se juzga como más o menos perfecta en función de Dios está apuntando a la ejemplaridad de Dios.

Hay una cosa que no se suele decir. No se suele tener en cuenta la teoría aristotélica del imperio. Aristóteles nunca usa la noción de participación en sentido real. Solamente usa la noción de participación en sentido lógico. En sentido que el concepto participa de un concepto más general o que una cosa individual participa

de un concepto. Lo que nosotros entendemos como subsunción que es una forma de participación lógica. Pero hay un caso en que Aristóteles habla de participación explícitamente, usa la palabra participación, y se da en la Política y en la Ética. En lugares paralelos. ¿Qué es lo que dice Aristóteles? En el hombre (o en el alma humana) hay tres planos: uno que es racional en acto o en sí mismo. Otro que es irracional en sí pero racional por participación. Y otro que es irracional a secas, que no participa de la razón. El que participa de la razón es la sensibilidad, irascibilidad, etc., que está sujeta al imperio de la razón. Entonces, son racionales por participación. ¿Qué es la virtud? La virtud es la participación permanente y estable de la razón en el apetito. ¿Por qué puede ser permanente? Porque es un juicio necesario, un juicio que se sustenta.

En la Política pasa lo mismo, dice Aristóteles. Y pasa, en general, en toda relación de mando y obediencia. En toda relación mando- obediencia hay un *logos* que es participado, hay una cierta relación de superioridad, etc., etc. Está dando una pista enorme. Si Dios gobierna al mundo, ¿cómo gobierna al mundo? Es decir, esta cosa que decía Benedicto, que el occidente había perdido la idea del *logos*, es completamente cierto. Desgraciadamente el mundo perdió la noción del *logos* porque perdió la tradición aristotélica.